

[Inicio](#) > Industria

Según estadísticas de la FAO, Argentina es el segundo productor y exportador mundial de miel, detrás de China. El 95 % de la miel que se produce en Argentina se exporta a más de veinte países diferentes. Los principales destinos de la miel argentina son Estados Unidos, Alemania y Japón. La miel producida en nuestro país es considerada una de las de mejor calidad en el mundo.

La mayor actividad apícola se concentra en la Pampa Húmeda, si bien en los últimos quince años la producción apícola se ha extendido a otras regiones del país, constituyendo un factor de desarrollo rural y familiar de las comunidades.

El Senasa tiene la responsabilidad de habilitar, controlar y fiscalizar a los establecimientos que extraigan, procesen, acondicionen, depositen y exporten miel u otros productos apícolas. La Coordinación de Establecimientos Lácteos y Apícolas, dependiente de la Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, elabora los procedimientos específicos que regulan la actividad, actualiza la normativa vigente, verifica el cumplimiento de los requisitos higiénico sanitarios de los países a donde se destina la miel y autoriza cada trámite de exportación, indicando en cada caso los muestreos y análisis a realizar.

Los Centros Regionales son los encargados de habilitar, fiscalizar y controlar a los Establecimientos Apícolas. Cada establecimiento tiene asignado un jefe de servicio (inspector veterinario de Senasa), que para cada exportación realiza la verificación de la miel a exportar y los muestreos indicados por la Casa Central del Senasa para la determinación de residuos químicos, adulterantes y contaminantes. Además, toma muestras de agua para la determinación oficial de parámetros físico-químicos y microbiológicos.

Los supervisores son funcionarios asignados por los Centros Regionales para realizar la supervisión de las actividades de fiscalización y control ejecutadas por los jefes de servicio. La Coordinación de Establecimientos Lácteos y Apícolas lleva adelante un programa para el Control de Gestión de los quince Centros Regionales. En función de las necesidades identificadas, se elaboran los procedimientos de fiscalización específicos, considerando también los requisitos sanitarios de los países de destino.

**DIRECCIÓN DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL**

Tel: 054 11-4121-5291/ 4121-5162

E-mail: [dfpoa@senasa.gob.ar](mailto:dfpoa@senasa.gob.ar) [1]

**Última modificación:**

Viernes, Septiembre 21, 2018 - 15:34

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:** <http://senasa.gov.ar/cadena-animal/abejas/industria>

**Enlaces**

[1] <mailto:dfpoa@senasa.gob.ar>